

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “VEN A GREDOS 2012”

La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (en adelante, “EL ORGANIZADOR”), con C.I.F. número B 47549811 y con domicilio social en C/ Rigoberto Cortejoso nº 14, Valladolid, llevará a cabo a partir del día 10 de julio de 2012 y hasta el 18 de julio de 2012 en todo el territorio nacional, la Promoción “VEN A GREDOS 2012” según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de la web www.patrimonionatural.org , al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción. En particular, las bases legales se pondrán a disposición de todos los usuarios en la página oficial de “www.patrimonionatural.org” en la Plataforma (en adelante la “Página”).

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, los usuarios de la Plataforma Twitter **mayores de 18 años** y, en consecuencia, exclusivamente personas físicas, de todo el territorio nacional, que cumplan con todas las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

Así mismo, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante en la Promoción, especialmente en aquellos casos en los que tenga sospechas o bien se detecte que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La no aceptación de cualquiera de los términos y condiciones de las bases legales de esta Promoción supondrá asimismo la pérdida para el participante del derecho a obtener cualquier premio que se pudiese derivar de su participación en la presente Promoción.

TERCERA.- NATURALEZA DEL PREMIO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. La Promoción consiste en ofrecer la oportunidad, de forma totalmente gratuita y sin contraprestación de ningún tipo, de ganar dos entradas por ganador al concierto Músicos en la Naturaleza2012, que se celebrará en la localidad abulense de Hoyos del Espino (Ávila) el próximo día 21 de julio del 2012.

Para participar en la Promoción, el usuario participante deberá realizar los siguientes pasos, siempre dentro del periodo de vigencia anteriormente indicado para la Promoción:

1º. Acceder a la Plataforma previa introducción de su e-mail y contraseña, tal y como habitualmente realiza para acceder a la misma.

2º. Ser seguidor de la cuenta @CyLesvida

3º. Seguir a la cuenta @Gredos2012.

4º. Poner el hastang #venagredos2012

Entre todos los usuarios, se sortearán 5 ganadores y 5 suplentes

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará del 10 de julio 2012 al 18 de julio de 2012, ambos inclusive. Asimismo, en el ámbito de aplicación de esta Promoción será España.

SEXTA - COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

@CyLesvida y @Gredos2012 comunicarán su condición de premiado a cada ganador a través del envío de un mensaje directo (DM) a partir del día 18 de julio de 2012, donde se indicará además la forma de recoger las entradas.

Los usuarios participantes designados como ganadores a los que @CyLesvida y @Gredos2012 no puedan localizar antes del día que le especifiquemos en el DM en el que le notifiquemos que ha sido ganador, perderán su condición de ganadores, pasando a contactar @CyLesvida y @Gredos2012 al siguiente suplente.

Por tanto, el acceso efectivo por parte del ganador al premio quedará condicionado a que el/la ganador/a cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de no otorgar el premio a cualquier usuario cuando estime que éste no está cumpliendo con las condiciones de participación, de uso de la promoción y/o que está haciendo un mal uso o abuso de la misma y/o de la Promoción.

Igualmente, tal y como se indica en el apartado siguiente, los ganadores consienten que los datos personales relativos a su nombre puedan ser publicados en la Plataforma @CyLesvida y @Gredos2012 y, en particular en la Página www.patrimonionatural.org, así como que puedan utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se faciliten a @CyLesvida y @Gredos2012 por los usuarios participantes deberán ser siempre veraces y completos. En caso de que fueran falsos, si le hubiera correspondido el premio al participante, EL ORGANIZADOR se reservan la posibilidad de denegar el derecho a optar a dicho premio en cualquier momento.

Los usuarios participantes en la Promoción conocen y aceptan expresamente que para gestionar y hacer posible su participación y gestión del premio, @CyLesvida y @Gredos2012, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá utilizar el nombre de sus cuentas en Twitter con la finalidad de comunicarse con el/la ganador/a y comunicarle los pasos a seguir para ser el merecedor del premio..

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado en la Página de @CyLesvida y @Gredos2012 donde se desarrolle la Promoción, como parte de la gestión de su participación en la misma.

Los participantes quedan informados que sus datos se incorporarán a la cuenta de @CyLesvida y @Gredos2012.

OCTAVA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de EL ORGANIZADOR como promotor, y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la Página y a través de @CyLesvida y @Gredos2012..

EL ORGANIZADOR se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Plataforma mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la Página y/o envíos de información e imágenes a través de Internet.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe EL ORGANIZADOR.

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes bases legales por EL ORGANIZADOR, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.